Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DE CONTROL DE GARANTÍAS Y DEPURACIÓN
Gámbita - Santander

AVISA

A TODOS LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 *"por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor"*, en concordancia con el decreto 806 del 04 de junio de 2020 y demás medidas adoptadas por el gobierno nacional y la organización mundial de la salud, entre otros, en aras de tomar acciones de control y prevención del agravamiento de la situación del coronavirus, como medio de protección de los servidores públicos y de los usuarios de la administración de justicia, **a partir del 1 de julio de 2020 se levanta la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país**, por consiguiente las actividades laborales desde esa fecha y hasta cuando se disponga lo contrario se desarrollaran bajo las siguientes medidas:

ATENCIÓN A USUARIOS: De conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27/06/2020 no se prestará atención presencial al público, se hará por los medios y canales técnicos y electrónicos institucionales disponibles para la recepción, atención, comunicación y trámite de actuaciones, esto es:

- ACCIONES DE TUTELA Y HABEAS CORPUS: Comenzarán a recibirse desde la cuenta de correo electrónico institucional tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co, vinculado al aplicativo Web y administrado por la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. La oficina judicial o dependencia receptora recibirá en el correo electrónico, la información suministrada por el ciudadano y sus respectivos archivos adjuntos.

- LOS DEMAS PROCESOS Y SOLICITUDES: Deben ser enviados al correo electrónico j01prmgambita@cendoj.ramajudicial.gov.co, para sus trámites y comunicaciones se hará uso de las cuentas de correo electrónico dispuesto para el efecto y del sitio web de la Rama Judicial que se podrá acceder a través de su página de inicio vía internet, donde podrán consultar los ESTADOS, TRASLADOS Y AVISOS EN GENERAL que en adelante se publiquen y que estarán disponibles en formato PDF en este enlace desde el cual podrán descargar la decisión https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-gambita

- LOS DEMAS PROCESOS Y SOLICITUDES: Deben ser enviados al correo electrónico j01prmgambita@cendoj.ramajudicial.gov.co, para sus trámites y comunicaciones se hará uso del sitio web Rama Judicial que se podrá acceder a través de su página de inicio vía internet se podrá consultar los ESTADOS, TRASLADOS Y AVISOS EN GENERAL que en adelante se publiquen y que estarán disponibles en formato PDF en este enlace desde el cual podrán descargar la decisión https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-gambita

- TITULOS JUDICIALES: Deben ser solicitados al correo electrónico j01prmgambita@cendoj.ramajudicial.gov.co.

➢ Si excepcionalmente requiere la visualización de un expediente en específico deberá solicitarlo al correo institucional j01prmgambita@cendoj.ramajudicial.gov.co , pues los mismos se harán compartidos en primer lugar con las partes y sus representantes judiciales, siempre y cuando no se encuentre dentro de las condiciones contempladas en la Resolución No 666 del 24 de abril del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, en concordancia con la Circular DEAJC20-35 del 5 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura, de lo contrario se hará la prestación del servicio de forma presencial previa cita, en la cual los visitantes deberán ingresar al lugar autorizado, únicamente en el horario establecido y por un período de tiempo limitado, de conformidad con las reglas indicadas en el Acuerdo PCSJA20-11567 y Acuerdo PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura.

En caso de urgencias comunicarse a los números celulares 3144143885 y ~~3204314357~~, Toda vez que las actividades laborales se desarrollaran a través del teletrabajo hasta nueva orden.

ADRIANA MIREILLE CORZO MORENO